



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA INTENDENCIA GENERAL**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Municipio Santo Domingo Este, PSD.-  
11 de Noviembre del 2019.-

Señor (es),  
**HOSPIFAR, SRL.**  
Ciudad.

Distinguido Señor (es):

Muy cortésmente, luego de saludarles de la manera más deferente, hacemos propicia la ocasión, para notificarle sobre los resultados del Procedimiento de Compra Menor **No. ARD-DAF-CM-2019-0074**, llevado a cabo por la Armada de República Dominicana, para la adquisición de útiles menores Médico-Quirúrgicos, para uso en el laboratorio del Centro de Salud Base Naval "27 de Febrero", Armada de República Dominicana, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, que establece en su artículo 26 que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.

En ese sentido, le comunicamos que su oferta fue rechazada, por no cumplir con el tiempo de entrega requerido en el numeral 1-02, al no establecer entrega inmediata como está establecido en las especificaciones técnicas, además no cumple con las condiciones de pago al presentar un crédito a 30 días y no a sesenta (60) días hábiles, como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento exigido por la entidad contratante, de igual forma no cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la presentación de las muestras al no presentar las mismas requeridas en el numeral 7-00, además de no ofertar todos los artículos, imposibilitando así la comparación de la calidad y precios ofertados del documento referencial para la elaboración de las propuestas, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

El Comité de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana le comunica, que la Comandancia General agradece la gentileza de esa prestigiosa empresa, por haber presentado propuestas en el referido procedimiento convocado por esta Institución.

Deferentemente,

  
**REMIT TAVERAS LUZÓN**  
Capitán de Fragata  
Subdirector de Compras, ARD.

